UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Avda. Mcal. López y Coronel Cazal – Campus Universitario
E-MAIL: uoc@fcmuna.edu.py
San Lorenzo – Paraguay

UNA/FCM/DAF/DCP. Nº 1767/2024

San Lorenzo, 29 de agosto de 2024.-

Señor
EUROQUIMICA S.A.
Presente

Me dirijo a Usted, en el marco de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2024 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS - AD REFERÉNDUM 2024" ID Nº 438.035,** a fin de solicitar formalmente la necesidad de ampliar el monto y volumen del Contrato Nº 55/2024.

EUROQUIMICA S.A.											
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Ampliación - Cantidad 20%	Precio total - ampliación 20%
18	42281604-005	Desinfectante Enzimatico Liquido	Unidad	BIDON	160	RIOZYME ECO	BRASIL	390.000	62.400.000	32	12.480.000
TOTAL DE AMPLIACIÓN									1.902.247.600		12.480.000

Estableciendo el monto a ampliar en Gs. 12.480.000 (Guaraníes doce millones cuatrocientos ochenta mil).

Por todo lo expuesto, solicitamos tengan a bien dar una respuesta, mediante nota de rechazo o de aprobación de lo peticionado, en la brevedad posible, a fin de proseguir con el procedimiento correspondiente.

Cabe mencionar que una vez emitido el acto administrativo pertinente **será requisito previo a la suscripción de la Adenda la presentación del endoso a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato presentada.** El endoso a la garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total a ser ampliado, manteniéndose la vigencia de la garantía de fiel cumplimiento principal.

DAF/DCP/RD/ml

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Avda. Mcal. López y Coronel Cazal – Campus Universitario
E-MAIL: uoc@fcmuna.edu.py
San Lorenzo – Paraguay

La presente solicitud se realiza de conformidad a las disposiciones legales establecidas según Art. 39.- GARANTIAS de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Al agradecer su deferencia, me despido atentamente.

LIC. LIZ RAQUEL DUARTE
Jefa
Dpto. de Contrataciones Públicas
Dirección de Administración y Finanzas

DAF/DCP/RD/ml